

12/4-C-2022



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

Corrientes, 09 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 191

VISTO

La celebración de los 142° Aniversario del “Día de la Cruz Roja Argentina” a conmemorarse el 10 de junio, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Día de la Cruz Roja Argentina se celebra el 10 de junio en conmemoración a la Fundación de la Filial local en 1880. La experiencia del Primer Convenio de Ginebra inspiró a los médicos argentinos Guillermo Rawson y Toribio Ayerza a crear la agencia local en el país.

Que, La Cruz Roja tiene como función desarrollar acciones humanitarias junto a la Sociedad promoviendo la reducción de riesgos y el desarrollo integral de los ciudadanos. Asimismo, son un baluarte fundamental en la asistencia ante desastres y en capacitación sobre Seguridad y Salud. Tal es así, que solamente en el país, la Cruz Roja capacita anualmente en primeros auxilios a más de cincuenta mil argentinos. Además, cuenta con más de 8 mil voluntarios y 47 mil colaboradores.

Que, La Cruz Roja Argentina es una Asociación Civil Humanitaria y de carácter voluntario, con presencia en todo el territorio argentino y parte integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red humanitaria más grande del mundo, que cuenta con 97 millones de voluntarios, colaboradores y personal empleado en 189 países. Tiene como misión contribuir a mejorar la vida de las personas en especial aquellas en situación de vulnerabilidad.

Que, en 1965, durante un congreso en Viena, se proclamaron los siete principios fundamentales intrínsecos a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja. Ellos son: Imparcialidad, Voluntariedad, Neutralidad, Independencia, Humanidad, Unidad, Universalidad.

Que, en medio de la crisis por el coronavirus, que tiene más de 6 millones de personas contagiadas en el mundo y más de 400.000 víctimas, la organización enfrente la emergencia a nivel global y local y no es la primera que enfrenta en sus 142 años. Trabajó en la epidemia del cólera (1886), el terremoto en San Juan (1944), los atentados a la embajada de Israel (1992) y a la AMIA (1994), el incendio de Cromañón (2004) y las inundaciones de La Plata (2013), entre otras.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

2//

Corrientes, 09 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 191

POR ELLO

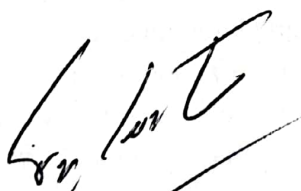
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 142° Aniversario del “Día de la Cruz Roja Argentina” a celebrarse el 10 de junio y todos los actos a realizarse en su conmemoración.

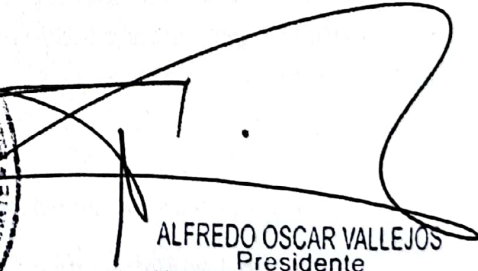
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes